



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 017-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 14 ENE. 2016

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Memorando Nº 044-2016-GRJ/GGR, de fecha 07 de enero del 2016, remitida por el Abog. Javier Yauri Salome Gerente General del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita la asignación de Fondo por encargo por el monto de S/. 900.00 Nuevos Soles, para atención de Refrigerio de la Reunión de Trabajo del día lunes 11 de enero, el Informe Técnico Nº 001-2016-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de enero del 2016, remitida por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual opina que es procedente la solicitud de la Gerencia General Regional, sobre asignación del Fondo por encargo para gastos exclusivamente de Refrigerio de la Reunión de Trabajo del día lunes 11 de enero, por la suma de S/. 900.00 Nuevos Soles



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley Nº 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016”, el artículo Nº 40.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, “Encargos a personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, siendo necesario autorizar el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **TAP IDA IZQUIERDO TAIFE**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001, SEDE CENTRAL, Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, para atender el pago de gastos Refrigerio para la Reunión de Trabajo del día 11 de enero 2016, por la suma de S/.900.00 Nuevos Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus

1372585  
947574

modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias aprobada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR,** el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a la **TAP IDA IZQUIERDO TAIFE**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, por el importe de **S/. 900.00 (Novecientos y 00/100 Nuevos Soles)**, para atender el pago de gastos de Refrigerio de la Reunión de Trabajo del 11 de enero 2016, en la Gerencia General Regional.

MNEMONICO	:	0039
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	:	
2 3.2 7.1 1.9 9	:	900.00
		-----
IMPORTE TOTAL	:	S/. 900.00

**ARTÍCULO 2º: DISPONER,** que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para atender el pago de gastos de Refrigerio para la Reunión de Trabajo del día lunes 11 de enero en la Gerencia General Regional, debiendo la **TAP IDA IZQUIERDO TAIFE**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido Fondo, en coordinación con la Gerencia General Regional.

**ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Comunicaciones, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

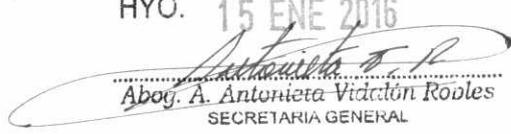
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidallon Robles  
SECRETARIA GENERAL